

todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2014301890019
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **DOMINI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Calle: COSTA VERDE 19 2
Colonia ESTATUTO JURÍDICO
Ciudad VERACRUZ, VERACRUZ
Presente

Atn'n: C. JAIME ALVARO VALDERRABANO SANCHEZ
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890019 FISM-DF IR 021, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN LA CALLE PRIV. FAUSTO VEGA SANTÁNDER, DE LA CALLE CENTRAL A PISTA AEREA, EN LA COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO", LOCALIDAD TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAM, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890019, CON UN IMPORTE DE \$392,253.69, (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$62,760.59 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 59/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$455,014.28 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS 28/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 7 DE AGOSTO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,



ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

todos somos

TUXPAN
2014-2017

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2014301890019
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V.**
Calle: COSTA VERDE 19 2
Colonia CAZONES
Ciudad POZA RICA, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **ARQ. ALEJANDRO SUSTAITA SARMIENTO**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2014301890019 FISM-DF IR 021, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA, EN LA CALLE PRIV. FAUSTO VEGA SANTÁNDER, DE LA CALLE CENTRAL A PISTA AEREA, EN LA COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO"**, LOCALIDAD TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **"ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V."** EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890019**, CON UN IMPORTE DE **\$392,253.69**, (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 69/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$62,760.59** (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 59/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE **\$455,014.28** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS 28/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 7 DE AGOSTO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP